

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 926

Impreso el día 17 de julio de 2025

Término del artículo 113: 28 de julio de 2025

COMISIÓN DE MUJERES
Y DIVERSIDAD

SUMARIO: **Manifestaciones** realizadas en el programa *La Misa*, del canal de *streaming* “Carajo”, contra el señor diputado Esteban Paulón, en un acto de discriminación, discurso de odio y estigmatización contra su persona y contra todas las que integran el colectivo LGBTQIA+. Expresión de repudio y otras cuestiones conexas.

1. **Agost Carreño, Pichetto, Monzó, De la Sota, Massot, Randazzo, Stolbizer, Fein, Garcia Aresca, Morchio, Torres, Brügge, Gutiérrez C. y Ávila.** (3.549-D.-2025.)
2. **Ferraro, López, Martínez G.P., Juliano, Agost Carreño, Banfi, Lospennato, Acevedo, Macha, Frade, Manes, Carrizo A.C., Stolbizer, Tolosa Paz, Cobos y otras/os.** (3.550-D.-2025.)
3. **Moreau C.** (3.555-D.-2025.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Agost Carreño y otros/as señores/as diputados/as, el del señor diputado Ferraro y otros/as señores/as diputados/as y el de la señora diputada Moreau C., por los que se expresa su más enérgico repudio a las manifestaciones realizadas en el programa *La Misa* del canal de *streaming* “Carajo”, difundido el día 2 de julio de 2025, en el cual, atacando al diputado nacional Esteban Paulón, se lo acusó falsamente del aberrante delito de pedofilia por su orientación sexual, y donde también indicaron como “verdadero” el hecho de haberle deseado el SIDA al legislador, en un acto de discriminación, discurso de odio y estigmatización contra su persona y contra todas las que integran el colectivo LGBTQIA+; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a las manifestaciones realizadas en el programa *La Misa* del canal de *streaming* “Carajo”, difundido el día 2 de julio de 2025, en el cual, atacando al diputado nacional Esteban Paulón, se lo acusó falsamente del aberrante delito de pedofilia por su orientación sexual, y donde también indicaron como “verdadero” el hecho de haberle deseado el SIDA al legislador, en un acto de discriminación, discurso de odio y estigmatización contra su persona y contra todas las que integran el colectivo LGBTQIA+.

Manifestar su solidaridad con el diputado individualizado frente a las expresiones que no solo lesionan su investidura parlamentaria, sino que también promueven un clima de violencia verbal incompatible con la convivencia democrática.

Reafirmar la necesidad de preservar el respeto institucional hacia los representantes elegidos por el voto popular y rechazar todo tipo de discurso de odio, estigmatización o agresión personal provenientes de comunicadores o figuras públicas.

Exhortar a todas las fuerzas políticas, sindicales y autoridades institucionales a rechazar de forma categórica este tipo de expresiones, que atentan contra la convivencia democrática, los principios de igualdad y dignidad humana, la libertad individual y los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional.

Sala de la comisión, 15 de julio de 2025.

*Mónica Macha. – Hilda Aguirre. –
Florencia Carignano. – Mariela Coletta.
– Leila Chaheer. – Maximiliano Ferraro.
– Andrea Freites. – Daniel Gollán. –
Sergio O. Palazzo. – Esteban Paulón.
– Luciana Potenza. – Sabrina Selva.
– Eduardo F. Valdés. – Brenda Vargas
Matyi. – Carolina Yutrovic.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Mujeres y Diversidad ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Agost Carreño y otros/as señores/as diputados/as, el del señor diputado Ferraro y otros/as señores/as diputados/as y el de la señora diputada Moreau C. por los que se expresa su más enérgico repudio a las manifestaciones realizadas en el programa *La Misa* del canal de *streaming* “Carajo”, difundido el día 2 de julio de 2025, en el cual, atacando al diputado nacional Esteban Paulón, se lo acusó falsamente del aberrante delito de pedofilia por su orientación sexual, y donde también indicaron como “verdadero” el hecho de haberle deseado el SIDA al legislador, en un acto de discriminación, discurso de odio y estigmatización contra su persona y contra todas las que integran el colectivo LGBTQIA+. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones, unificado en un solo dictamen.

Mónica Macha.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º – Expresar su más enérgico repudio a los dichos agraviantes y descalificadores vertidos por el conductor e *influencer* Daniel Parisini conocido como “El Gordo Dan” hacia el diputado nacional Esteban Paulón, en el marco del programa *La Misa*, emitido por el canal de *streaming* “Carajo”.

Art. 2º – Manifestar su solidaridad con el diputado individualizado frente a las expresiones que no solo lesionan su investidura parlamentaria, sino que también promueven un clima de violencia verbal incompatible con la convivencia democrática.

Art. 3º – Reafirmar la necesidad de preservar el respeto institucional hacia los representantes elegidos por el voto popular y rechazar todo tipo de discurso de odio, estigmatización o agresión personal provenientes de comunicadores o figuras públicas.

Art. 4º – Convocar a todas las fuerzas políticas y autoridades institucionales a rechazar este tipo de expresiones que atentan contra la convivencia democrática, la libertad individual y los tratados internacionales de derechos humanos.

Art. 5º – Comuníquese al Honorable Senado de la Nación, al Poder Ejecutivo nacional, a los medios de comunicación y a la Defensoría del Público.

Oscar Agost Carreño. – Jorge A. Ávila. – Juan F. Brügge. – Natalia de la Sota. –

Mónica Fein. – Ignacio García Aresca. – Carlos Gutiérrez. – Nicolás Massot. – Emilio Monzó. – Francisco Morchio. – Miguel Á. Pichetto. – Florencio Randazzo. – Margarita Stolbizer. – Alejandra Torres.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a las manifestaciones realizadas en el programa *La Misa* del canal de *streaming* “Carajo”, difundido el día 2 de julio de 2025, en el cual, atacando al diputado nacional Esteban Paulón, se lo acusó falsamente del aberrante delito de pedofilia por su orientación sexual, y donde también indicaron como “verdadero” el hecho de haberle deseado el SIDA al legislador, en un acto de discriminación, discurso de odio y estigmatización contra su persona y contra todas las que integran el colectivo LGBTQIA+.

Asimismo, exhortar a todas las fuerzas políticas y autoridades institucionales a rechazar de forma categórica este tipo de expresiones, que atentan contra la convivencia democrática, los principios de igualdad y dignidad humana, la libertad individual y los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional.

Maximiliano Ferraro. – Sergio E. Acevedo. – Oscar Agost Carreño. – Hilda Aguirre. – Eugenia Alianiello. – Marcela Antola. – Karina Banfi. – Mario Barletta. – Victoria Borrego. – Gabriela Brouwer de Koning. – Juan F. Brügge. – Pamela Calletti. – Marcela Campagnoli. – Fernando Carbajal. – Florencia Carignano. – Ana C. Carrizo. – Christian Castillo. – Julio Cobos. – Mariela Coletta. – Marcela Coli. – Natalia de la Sota. – Mónica Fein. – Mónica Frade. – Andrea Freites. – Ana C. Gaillard. – Melina Giorgi. – Álvaro González. – Carlos Gutiérrez. – Pablo Juliano. – Tomás Ledesma. – Juan M. López. – Silvia Lospennato. – Mónica Macha. – Facundo Manes. – Germán P. Martínez. – Nicolás Massot. – Emilio Monzó. – Micaela Moran. – Francisco Morchio. – Cecilia Moreau. – Paula Oliveto Lago. – Blanca I. Osuna. – Juan C. Polini. – Fabio J. Quetglas. – Jorge Rizzotti. – Natalia S. Sarapura. – Sabrina Selva. – Margarita Stolbizer. – Danya Tavela. – Martín A. Tetaz. – Victoria Tolosa Paz. – Alejandra Torres. – Brenda Vargas Matyi. – Alejandro Vilca. – Carolina Yutrovic.

3

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar solidaridad con el diputado nacional Esteban Paulón frente a las agresiones recibidas por parte del conductor y los participantes del programa *La misa* emitido por el canal de *streaming* “Carajo”; quienes forman parte de la agrupación “Fuerzas del Cielo”

que se presenta como el brazo armado de La Libertad Avanza; guardia pretoriana del presidente Javier Milei.

Repudiar los dichos cargados de odio que son muestra de violencia política explícita contra el legislador y contra la comunidad LGBTQI+.

Instamos a toda la dirigencia política, sindical, y a la sociedad a condenar este tipo de expresiones, y a la responsabilidad y compromiso de erradicar la violencia política y los discursos de odio en nuestro país.

Cecilia Moreau.